# PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECLARA:

Su beneplácito por el 62° Aniversario de la fundación del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la localidad de CAPITAN SARMIENTO cuyo origen es el día 3 de marzo de 1961

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.



## FUNDAMENTOS

El sentido de pertenencia, de compromiso y de identidad sustentan los valores de los bomberos voluntarios, tales como la abnegación, el sacrificio, la lealtad, la subordinación, la disciplina, con el fin de fomentar el espíritu de cuerpo. Ser proactivos, ir delante de los problemas. Asumir liderazgo.

Sus objetivos son:

- Prevención y extinción de incendios.
- Rescate y salvamento de personas y bienes.
- Conservación de los materiales y equipos para salvamento y contra incendio.
- Información y educación de la comunidad, sobre el servicio que les incumbe.
- Intervención, en general, en toda acción que haga a su misión.

No debemos asociar a los Bomberos sólo con los incendios. Hoy, en todo el mundo, son considerados como un servicio de emergencia general, que responde a una amplia gama de siniestros, originados por la naturaleza (inundaciones, aluviones, terremotos, huracanes, etc.), o en la acción u omisión del hombre (accidentes vehiculares, derrumbes, derrames de materiales peligrosos, etc.).

Para enfrentar estas emergencias, los Bomberos requieren no sólo de equipos modernos, sino también de capacitación técnica actualizada, como corresponde a verdaderos profesionales. Esto incluye una organización que garantice una oportuna y eficiente respuesta, todos los días y en cualquier momento.

Es indispensable reconocer la tarea de estos hombres que, en forma desinteresada, ponen en riesgo su vida en cada misión con un único objetivo: brindarle tranquilidad y ayuda a la sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-